



# GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032326160-032326105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 027-2016.

## ACTA N° 027-2016.

ACTA N°.- 027. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 21 de junio de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-026-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum, mismo que se encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Brenda Torres Coord. Adm Desarrollo Humano. Abg. Tatiana López en calidad de Procuradora Síndica. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos, Ing. Lorena Mita Directora del Departamento de Obras Públicas, Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. existiendo el quórum reglamentario el Sr. Alcalde declara instalada la sesión y dispone que el secretario proceda a dar lectura al orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 26-2016, de fecha 14 de junio de 2016. **PUNTO DOS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el Número DOS, ubicado en el recinto Suncamal, zona rural del cantón Cumandá de la Provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Ángel Robinson Yáñez Amboya con C.I 180163721-4, con una superficie de 3.61 Ha según datos de escrituras celebrada el 1 de febrero del 2016, y según planificación presentada el área de terreno es de 36,119.84 m<sup>2</sup>. **PUNTO TRES.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el Número A-4-2, ubicado en la zona rural del cantón Cumandá, Hacienda Bucay Chico, sector Bucay Chico, vía Cumandá San Vicente de propiedad del Sr. Estrada Cisneros Alfredo Gilberto con C.I 0905958925, con una superficie de 40,279.27 m<sup>2</sup>, según datos de escrituras celebrada el 28 de octubre de 2011, y según planificación presentada el área de terreno es de 35,474.81 m<sup>2</sup>. **PUNTO CUATRO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número CINCO A, ubicado en el recinto Bucay Chico zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo, de propiedad de del Sr. Huerta Santacruz Moises Luis con C.C. N° 0602805350, con una superficie de 29,839.30 m<sup>2</sup>, según datos de escrituras celebrada el 19 de agosto del 2013, y según planificación presentada. **PUNTO CINCO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno denomina Brasil, ubicado en el recinto Brasil, zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Silva Paredes Bolívar Lorenzo, con C.I N° 0602701575, con una superficie de CINCO CUADES (35.280.00M<sup>2</sup>), según datos de escrituras celebrada el 2 de octubre de 1997, y según planificación presentada el área de terreno es de 35.280.00 m<sup>2</sup>. **PUNTO SEIS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número (76-07), ubicado en el sector la Isla, zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo de propiedad del Sr. López Ochoa Manuel Celio con C.C. 0601562630, con una superficie de 16,753.60m<sup>2</sup>, según datos de escrituras de compra-venta y partición voluntaria extrajudicial celebrada el 23 de diciembre del 2015, y según planificación presentada el área de terreno es de 16,753.60m<sup>2</sup>. **PUNTO SIETE.-** Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de los bienes inmuebles baldíos en el cantón Cumandá. **PUNTO OCHO.-** Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que contiene la norma técnica de evaluación del desempeño, para las servidoras y servidores del gobierno Autónomo Descentralizado



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032326160-032326105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 027-2016.

*Municipal del cantón Cumandá. PUNTO NUEVE.- Análisis y aprobación en primer debate de la Primera Reforma Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cumandá. PUNTO DIEZ.- Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza Para el Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá que Regula el Monto de Indemnización por Jubilación por Edad, Supresión de Puestos Renuncia Voluntaria o Retiro de las Servidoras y Servidores Públicos Municipales. PUNTO ONCE.- Recibimiento en sesión de concejo al Comité de Damas Amparo social de Cumandá, mediante oficio de fecha 12 de junio de 2016. PUNTO DOCE.- Informe de Comisiones. PUNTO TRCE.- Asuntos Varios.* Puesto a consideración el orden del día sin observación ni cambio, la concejala Magaly García mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown, por lo que el Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor; por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 26-2016, de fecha 14 de junio de 2016. Alcalde pone a consideración la aprobación del acta, concejal Eliana Medina expresa que existen observaciones de forma, y seguido mociona que se apruebe el acta, apoya la moción la concejala Magaly García, Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor; por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el acta N° 26-2016, de fecha 14 de junio de 2016. Seguido a pedido de los moradores del Valle Alto unas 25 personas aproximadamente, se los recibe en comisión. El Alcalde indica que se reciba en comisión a los moradores de Valle alto, se le concede la palabra al Sr. Daniel Medina quien manifiesta que la lotización Valle Alto ya mismo colapsan los pozos séptimos, que existe un presupuesto participativo para Valle Alto y si se lo puede utilizar; que hay muchas obras que hacer, pero Valle Alto necesita el alcantarillado, que hay sectores donde no filtra el agua. El Alcalde que agradece la visita de los moradores, que se tiene pleno conocimiento de las necesidades de Valle Alto que no tiene obras básicas que ha estado abandonados desde hace mucho tiempo desde administraciones anteriores; en este período se habló con el presidente de Valle Alto y que era Valle Alto quienes debían presionar a la Fundación y que hasta la presente fecha no se ha hecho nada; y en la actualidad son alrededor de 400 familias y existe un peligro de que se dé una contaminación y afecte no solo a Valle Alto sino a todo Cumandá. Ingresa a la sesión el concejal Luis Yánez. El Alcalde que el Municipio a través de la nueva Procurador Síndico existe un criterio en base a un informe de la Contraloría General del Estado, y se está analizando nuevamente el tema de Valle Alto, por lo que dispone que la Abg. Tatiana López Procuradora sindica se dirija los presentes. La Abg. Tatiana López expresa que actualmente Contraloría hace dos meses emite un informe final y como órgano institucional fiscaliza a todas las instituciones, y la ley Orgánica de la Contraloría dice que la institución que ya fue auditada y no acata las disposiciones están sujetos a glosas, y hace dos meses ya entregaron un informe final en donde contraloría dice que el Municipio no pudo realizar obras en urbanizaciones y lotizaciones privadas según los lineamientos del INEN, 015 y estudiando el caso según la Constitución y el COOTAD si les da la facultad a los municipios de atender con los servicios básicos pero existe una confrontación y que la salida es de manera

constitucional y que con el Sr. Daniel Medina coordinó para enviar un oficio a una institución educativa para proceder a realizar encuestas para saber cuántas personas viven en Valle Alto y que obras necesitan, y con esa información consultar a la Contraloría para buscar una solución de manera constitucional. El Alcalde expresa que en todo lo que expuso la abogada la base es la encuesta que se va a realizar y lo que determinará cuáles son las necesidades de Valle Alto, que conversará con la Lcda. Magc Gregor para proceder a realizar las encuestas y se enviará al Contralor los resultados de las encuestas y que tenga el conocimiento de lo que va a suceder en Valle Alto si no se interviene, además que expuso al Sr. Daniel Medina que conjuntamente con el Técnico de Gestión de Riesgos. Y sobre el Alcantarillado existe una consultoría en la época del Dr. Miltón Espinoza sobre el alcantarillado de Cumandá, Valle Alto y Suncamal, pero una vez que inició el trámite en el Banco del Estado en Ambato para la viabilidad del proyecto, el Banco expresó que para que tenga validez debe tener la aprobación de SENAGUA, y junto con la Asambleísta Rosa Elvira Muñoz y técnicos de la Municipalidad acudieron a SENAGUA en donde manifiestan que el proyectos tiene fallas técnicas, a lo cual se lo tiene que volver a analizar ya que no se puede contratar otra consultoría sobre el mismo objeto, y que hasta el nombre de la Municipalidad no se ha cambiado en el proyecto, la cual tuvo un costo aproximado de 180 mil dólares, y en este momento en coordinación con SENAGUA se está gestionando que un técnico revise la consultoría nuevamente y se realicen cambios necesarios. Se le concede la palabra al Arq. Washington Jaramillo quien indica que el Ing. Gonzalo Santacruz técnico de SENAGUA en la tarde confirma el viaje a la ciudad de Cumandá para hacer un recorrido y llegar a un consenso sobre el estudio que está mal elaborado y llegar a acuerdos técnicos para revisar el proyecto ya que hay que revisar presupuesto y reajustes. El Alcalde indica que no sabemos cuánto va a costar esa revisión del proyecto, además que desde el mes de febrero no han transferido fondos a la Municipalidad por parte del Estado; y cada Departamento está encargado de realizar su trabajo para Valle Alto, y que con la observación de Contraloría es delicado poder intervenir en Valle Alto pero en ese año se tiene previsto intervenir; que Valle Alto tiene 45 mil dólares del presupuesto participativo y el técnico de SENAGUA va a visitar a Cumandá para él mismo recorrer la ciudad y revisar el proyecto conjuntamente con el Departamento de Planificación y no se puede determinar el tiempo que se llevará revisar el proyecto. Se le concede la palabra al Sr. Puegman Cesar y manifiesta que el presupuesto participativo es para el canal, que los moradores de la parte baja se van a molestar ya que ese dinero se cambia al alcantarillado. Sobre el replanteo que se ha hecho a la ciudadela la Pampa II existe dos solares que afectan al tanque de agua, sobre el tema de áreas verdes en Valle Alto y áreas comunales. Sobre la electrificación sabe que se va a hacer el retiro de postes y explica al concejal Joseph Brown que no se retire por el tema delincriminal, y como habitantes saben lo que sucede allí aunque las estadísticas no lo demuestren y los postes se reutilicen en el mismo Valle Alto, además saben que la escuela de futbol de Cumandá realiza entrenamientos en la cancha de Valle Alto y solicita se le ayude con unos tanqueros con agua para el mantenimiento de la cancha, aunque sea una vez por semana. La Sra. Luisa Aldáz solicita que el carro recolector de basura también pase por Valle Alto. El Sr. Daniel Medina indica que la mayor parte de personas que habitan en Valle Alto han conectado los desagües a la zanja y que las personas de la parte baja reciben las aguas más abajo, y que no sabe porque razón no se toma en cuenta a las permisos de construcciones ya que en Valle Alto una casa con loza colapsó y cuando se dan permisos debe existir los cuatro planos respectivos y que le Municipio debe



controlar que si se está construyendo de acuerdo a los planos presentados y se tome en cuenta no solo en Valle Alto si no en todo el cantón. El Alcalde indica que ese problema generalizado en todo el cantón, así como aprobación de líneas de fábricas y planos, y es el Departamento de Planificación que exige que se cumpla y el usuario se molesta y el perjudicado es el planificador ya que recibe insultos por exigir que se cumpla, que la casa que se vino al piso en Valle Alto el usuario vino a sesión de concejo y solicitó que se le ayude derrocando la vivienda para que no ocasione peligro alguno y esa construcción en particular no tenía permiso de construcción ni aprobación de planos, y aun así construyó su casa, y cuando en el Municipio presentan los planos y no cumplen se les envía a repetir y personas se agarran de este hecho para hacer quedar mal al municipio ya que mucha personas ignoran la capacidad técnica y se confunde a la ciudadanía, cuando se les da la línea de fábrica quieren hacer lo que quiere el usuario mas no las exigencias técnicas que solicita la municipalidad, y esas personas son las que no quieren el adelanto y progreso de la ciudad. El Arq. Washington Jaramillo sobre el tema de la Pampa I el propietario solicito un replanteo de lotes y que existieron inconsistencia en las líneas de fábricas y lotes de terreno e indicaron que a lado del tanque de agua y de paso es una área verde han implantado unos lotes más, y cuando no coordinaban los lotes definitivamente no paso el replanteo y hasta la fecha no ha vuelto a manifestarse el dueño. Sobre las áreas verdes es tema de los moradores y que como municipalidad se tiene que obligar a que cumplan las áreas verdes y resarzan el porcentaje que les corresponde. El Arq. Washington Jaramillo que existió la predisposición del Abg. Byron Almeida de restaurar la áreas verdes sobre la faja de protección del talud, que existió una construcción y que solicitaron se apruebe el permiso para construir una segunda planta lo cual era imposible, que se tiene establecido de 10 metros la faja de protección que en su entonces era ocho metros que por lo menos esa área seguiría perteneciendo a los dueños pero no se podría construir allí. El Sr. Cesar Puegman que si no puede construir se podría declarar de utilidad pública para construir mirador. Alcalde porque ahora se tiene que declarar de utilidad pública si eso se lo debió haber hecho antes, pero sería bueno escuchar a la persona dueña de los terrenos qué piensa también ellos, y que sabiendo lo que vendían la faja de protección lo vendieron así, y la situación no es tan fácil como lo plantean pero si hay una responsable es la Fundación y quienes tiene que exigir que se cumpla son los moradores de Valle Alto. El Sr. César Puegman que la propuesta es a largo plazo. El Alcalde que Valle Alto pida a la Fundación lo que en su momento aprobaron y que en varias reuniones se trata lo mismo, y que se exija a Valle Alto, que la última vez se reunió con la Ing. Mónica Vallejo de la Contraloría y que todas las lotizaciones no han cumplido con los requerimiento INEN 015, a excepción de la Urbanización San Francisco, y que sería bueno que la Contraloría explique a la ciudadanía su informe, y no solo dejar el informe en la institución. El Arq. Washington Jaramillo que se hace lo humanamente posible pues aquí era una tierra de nadie que todos hacían lo que querían y que ahora se está exigiendo el cumplimiento de parámetros y normas conjuntamente con Alcalde y concejales. El Sr. Daniel Medina que los culpables serían los municipios que aparte de que se aprueba el plano se debe verificar si se está cumpliendo la aplicación de los planos, y que pensemos a futuro exigiendo o en un caso de un terremoto las casa se van a caer como naípe. El Alcalde que el momento de que se exija en la ordenanza los paramentos como exige el Estado existirá el malestar de una parte de la población pues lo que se quiere es el bienestar a futuro de la población y el Arq. Washington Jaramillo es un Arq. Planificador y que en veces planificamos a un pueblo y los

pueblos crecer para convertirse en ciudad, pues apoya el trabajo del Arquitecto. El Sr. Daniel Medina indica que hay una ordenanza 2014 donde se hace un control a los expendedores de materiales de construcción. El Alcalde sobre la pregunta de la comisión de Valle Alto de la limpieza de solares abandonados, expresa que en punto de orden de la presente sesión consta el análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que sanciona con el 25 % del SBU del trabajador en general para las persona que no mantengan sus solares limpios. Se le concede una vez más la palabra al Sr. Daniel Medina quien expresa que ha conversado con el Dr. Milton Espinoza quien ha indicado que la Fundación Valle Alto ya no existe. El Alcalde que se demuestre con papeles. Sin más intervenciones la comisión de Valle Alto, una 25 personas más o menos se retiran. Se recibe en comisión al Sr. Dennis Cazorla quien expresa un saludo a la sala, y expresa que su presencia tiene una solicitud y que conversó con el Arq. Washington Jaramillo ya que la Prefectura desea hacer la vía perimetral por obra directa puesto que ya acabaron sus trabajos en San Vicente y que van a venir los técnicos de la Prefectura para coordinar donde van las alcantarillas y que el problema es con terrenos de la Sra. Tamara Rubio. El Arq. Washington Jaramillo que de darse el proyecto intervendría la Municipalidad, que existe el levantamiento topográfico sobre el paso lateral sur, y si se quiere coordinar con el Consejo Provincial está a decisión de esta Alcaldía, que la Sra. Tamara Rubio una vez quiso hacer un fraccionamiento pero no se dio paso, y que se tenga que ver cuál es la acción o caso a seguir con la Sra. Tamara Rubio, que ayude a coordinar para ver cuál es la mejor opción tomar con la Sra. Tamará Rubio sea indemnizar o reubicar. El Sr. Dennis Cazorla que va a venir un equipo topográfico de la Prefectura y que don Mariano ha dicho que una vez que el tractor termine su trabajo proceda a reabrir lo que era la vía perimetral. El Alcalde que de planificación se proceda a realizar un informe al respecto. Se recibe en comisión por el punto Número once a la Sra. Rosario Rodríguez quien expresa que en la actualidad están construyendo una parte de su sede y solicita se exonere del valor a cancelar del permiso de construcción del Comité de Damas Amparo Social de Cumandá que son 136 dólares a pagar. El Alcalde que se haga llegar por escrito el pedido del comité ya que solo han pedido ser recibidos en sesión, más no piden que se exonere el pago solicitado; que envíen por escrito y revisará si la ordenanza de la materia lo permite. Se recibe en comisión a los moradores de la avenida de Los Puentes, seguido Carlos Herrera y la Sra. Julia Rodríguez presentan el oficio en el cual indican que no tiene acceso a sus viviendas con sus vehículos. El Alcalde que se tuvo previsto hacer un planificación en la avenida de los Puentes ya que el mismo edificio del Municipio está ubicado en el sector y que mediante planificación se analice la posibilidad de hacer unas rampas para que tengan acceso, se analice con jurídico y planificación, que como no tienen accesos a sus vivienda, y que dicho documento presentado pasará a jurídico y a planificación para que proceda a construir una rampa por parte del propietario o no. Se recibe en comisión al Sr. Porras quien solicita información sobre el procedimiento para poder explotar materiales áridos y pétreos, ya que tiene una volqueta y una máquina para poder trabajar, más no es una empresa grande. El Alcalde que la competencia la tiene la Municipalidad y para que explote los materiales áridos y pétreos se debe contar con la autorización de la municipalidad y la ordenanza que regula el procedimiento está en la página web. Se recibe en comisión al Sr. Carlos Gómez quien indica que hace un mes ha presentado una solicitud de compra de una faja sobrante ante la institución. Arq. Washington Jaramillo indica que el propietario del terreno junto al cual existe una faja sobrante de la municipalidad y hace una propuesta a la municipalidad que sea vendida y

como existe colindantes de lado y lado, el proceso sería por una subasta convocada por la Municipalidad, y jurídicamente se establecerá. Abg. Tatiana López que se analizará jurídicamente. El Alcalde expresa que la parte y solicitud del compareciente pasa a jurídico para su análisis respectivo. **PUNTO DOS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el Número DOS, ubicado en el recinto Suncamal, zona rural del cantón Cumandá de la Provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Ángel Robinson Yáñez Amboya con C.I 180163721-4, con una superficie de 3.61 Ha según datos de escrituras celebrada el 1 de febrero del 2016, y según planificación presentada el área de terreno es de 36,119.84 m<sup>2</sup>. Alcalde pone a consideración este punto de orden. Concejal Luis Yáñez se retira de sesión por tratarse de un pariente suyo. Toma la palabra el concejal Arquímides Silva e indica que existe el criterio jurídico y mociona que se apruebe apoya la moción el concejal Joseph Brown. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímides Silva a favor; concejal Luis Yáñez no hace uso de su derecho a voto, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Oficio N° 0044-GADM-C.S.C-2016, el memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-125, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno signado con el Número DOS, ubicado en el recinto Suncamal, zona rural del cantón Cumandá de la Provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Ángel Robinson Yáñez Amboya con C.I 180163721-4, con una superficie de 3.61 Ha según datos de escrituras celebrada el 1 de febrero del 2016, y según planificación presentada el área de terreno es de 36,119.84 m<sup>2</sup> en: **Lote 2A** con un área de 1.574.99 m<sup>2</sup>. **Lote 2B** con un área de 11.012.32 m<sup>2</sup>. **Lote 2C** con un área de 21.462.01 m<sup>2</sup>. **PUNTO TRES.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el Número A-4-2, ubicado en la zona rural del cantón Cumandá, Hacienda Bucay Chico, sector Bucay Chico, vía Cumandá San Vicente de propiedad del Sr. Estrada Cisneros Alfredo Gilberto con C.I 0905958925, con una superficie de 40,279.27 m<sup>2</sup>, según datos de escrituras celebrada el 28 de octubre de 2011, y según planificación presentada el área de terreno es de 35,474.81 m<sup>2</sup>. Alcalde pone a consideración el punto de orden. Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto expresa que se hizo la inspección respectiva pero hubo el inconveniente de la vía porque el Sr. Alfredo Estrada está dejando los 5 metros. El Arq. Washington Jaramillo que cuando ingresaron ya existió el inconveniente entre los colindantes, y que prevalece la manera como se aprobó esa lotización y que la propuesta del solicitante es para dar paso al fraccionamiento es que complete con 5 metros para una vía de 10 metros pero los colindantes como que no quieren respetar, y que la Municipalidad debe hacer respetar el uso de vías. El Alcalde que hablo con la esposa le Sr. Byron Murillo que a su vez dejaron una vía de 5 metros pero que ya no va a lotizar, pero ya quedó constituido, y que se tiene que notificar a los señores colindantes, y que no pueden cercar ni cerrar la vía. El Arq. Washington Jaramillo que el proyecto está aprobado con esa vía por la Municipalidad y que el Sr. Byron Murillo se mantiene que eso le pertenece. El Alcalde expresa si se aprueba o no, concejal Arquímides Silva mociona que se apruebe con la observación de que el Sr. Estrada deja 5 metros de lado del terreno de el para completar los 10 metros de vía con los colindantes. El concejal Eliana Medina que se aclare el tema y mediante la documentación presentada aprobar. Arq. Washington Jaramillo que no se puede desconocer una lotización ya aprobada. El concejal Arquímides Silva que todo está claro ya que existe documentos y planos aprobados en la institución pero el Sr. Byron





## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 027-2016.

Murillo ha cerrado la vía, y por lo tanto sugiere que se apruebe. El concejal Luis Yáñez que se busque todos los documentos, y que el Sr. Juan Carlos Salto y Byron Murillo manifiestan que porque el Sr. Estrada quiere lotizar ahora que esta la vía, y que se entregue todos los documentos al Sr. Murillo aclarándole el Tema. La concejala Eliana Medina que en la mayoría está dando este tipo de inconvenientes ya que existen vías y después otros desean lotizar usando las mismas vías. El Arq. Washington Jaramillo que las vías son públicas. El Alcalde expresa que para aprobar se necesitaría un informe de jurídico en donde se ha notificado al Sr. Byron Murillo y Juan Carlos Saltos dándoles a conocer que es una vía pública. El concejal Arquímedes Silva expresa que el concejal Luis Yáñez estuvo el día de la inspección, y no es que porque se tiene dinero pueden hacer lo que se les da la gana y si no toma decisiones el municipio haciendo valer las decisiones tomadas anteriormente. Apoya la moción el concejal Joseph Brown. Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García en contra.; concejal Eliana Medina no aprueba pero que se presente la documentación necesaria; concejal Arquímedes Silva a favor; concejal Luis Yáñez no aprueba por las exposiciones hechas, Alcalde Marco Maquisaca no aprueba, por lo que el concejo no aprueba y dispone que se posterga la aprobación de este punto de orden hasta que se cuente con un informe jurídico con la anterior aprobación de lotización colindante y notificación a los propietarios colindantes.

**PUNTO CUATRO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número CINCO A, ubicado en el recinto Bucay Chico zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo, de propiedad de del Sr. Huerta Santacruz Moisés Luis con C.C. N° 0602805350, con una superficie de 29,839.30 m<sup>2</sup>, según datos de escrituras celebrada el 19 de agosto del 2013, y según planificación presentada. Alcalde pone a consideración este punto de orden. Arq. Washington Jaramillo expresa que no es recinto Bucay Chico si no reservas de Cumandá, y que con esa aclaración se ponga a consideración del concejo, y no se realizó la inspección con los miembros de la comisión. Por lo Alcalde dispone que este punto se analice y se apruebe a la próxima sesión de concejo. **PUNTO CINCO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno denomina Brasil, ubicado en el recinto Brasil, zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Silva Paredes Bolívar Lorenzo, con C.I N° 0602701575, con una superficie de CINCO CUADRAS (35.280.00M<sup>2</sup>), según datos de escrituras celebrada el 2 de octubre de 1997, y según planificación presentada el área de terreno es de 35.280.00 m<sup>2</sup>. Se pone a consideración de concejo. El concejal Arquímedes Silva pregunta si es procedente que esté presente en la sesión de concejo ya que el solicitante es su consuegro. Abg. Tatiana López que no existe inconveniente alguno. El concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe, concejal Luis Yáñez apoya la moción: Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímedes Silva a favor; concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad al Oficio N° 0050-GADM-C.S.C-2016, memorándum N° PS-DLTG-2016-126, el Art. 57 letra a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno denomina Brasil, ubicado en el recinto Brasil, zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Silva Paredes Bolívar Lorenzo, con C.I N° 0602701575, con una superficie de CINCO CUADRAS (35.280.00M<sup>2</sup>), según datos de escrituras celebrada el 2 de octubre de 1997, y según planificación presentada el área de terreno es de 35.280.00 m<sup>2</sup>, en: **Lote A** con un

área de 31.776.74 m<sup>2</sup> en: **Lote B** con un área de 3.503,64 m<sup>2</sup>. **PUNTO SEIS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número (76-07), ubicado en el sector la Isla, zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo de propiedad del Sr. López Ochoa Manuel Celio con C.C. 0601562630, con una superficie de 16,753.60m<sup>2</sup>, según datos de escrituras de compra-venta y partición voluntaria extrajudicial celebrada el 23 de diciembre del 2015, y según planificación presentada el área de terreno es de 16,753.60m<sup>2</sup>. Alcalde pone a consideración este punto de orden, toma la palabra el concejal Arquímides Silva indicando que procede ya que se hizo la inspección y existe informe jurídico y de la comisión y mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción. Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímides Silva a favor; concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Oficio N° 0055-GADM-C.S.C-2016, memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-133, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo resuelve aprobar el fraccionamiento de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número (76-07), ubicado en el sector la Isla, zona rural del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo de propiedad del Sr. López Ochoa Manuel Celio con C.C. 0601562630, con una superficie de 16,753.60m<sup>2</sup>, según datos de escrituras de compra-venta y partición voluntaria extrajudicial celebrada el 23 de diciembre del 2015, y según planificación presentada el área de terreno es de 16,753.60m<sup>2</sup>, en: **Lote 76-07-A** con un área 8.376.80 m<sup>2</sup>. **Lote 76-07-B** con un área de 8.376.80 m<sup>2</sup>. **PUNTO SIETE.-** Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de los bienes inmuebles baldíos en el cantón Cumandá. Alcalde pone a consideración el análisis de la ordenanza, concejal Joseph Brown que la ordenanza fue analizada de cómo se iba a cobrar por la limpieza de los solares, se analizó con técnicos, y se la envió para su análisis por el concejo el primer debate. Concejal Arquímides Silva que estuvo presente en la primera y segunda sesión y desde su punto de vista no va a aprobar la ordenanza ya que los costos son demasiados altos, casi unos 80 dólares, que se va a cobrar el trabajo más la multa, y sobre el requerimiento de cerramiento, un cerramiento no se hace con 300 a 500 dólares, y el plazo es muy corto de seis meses para construir los cerramiento y por eso no aprueba. El Concejal Brown que los puntos se analizaron detenidamente y como es primer debate se la apruebe y se modifique para el segundo debate, sería interesante que se asista a la sesión de comisión de legislación. Arq. Washington Jaramillo como lo dice el punto 7 análisis y debate punto por punto y que se haga eso. El Concejal Luis Yáñez que no está de acuerdo porque los valores son muy altos, y que en una hora y media se roza un solar de 200 metros, y se quiere cobrar ocho veces al año. Alcalde que ha manifestado dos roces al año con recargo de 25 %. Secretario Abg. Cristian Ramos que no se va a exigir que roce 8 veces al año si no las que sean necesarias y el objetivo es que se mantengan limpios los solares. El concejal Joseph Brown que una vez que se apruebe la ciudadanía va a tomar conciencia y que se vuelva a leer la ordenanza, y se apruebe en primera con las debidas observaciones El concejal Arquímides Silva expresa que el Art. 15 de la ordenanza. El Concejal Luis Yáñez que si compran un terreno es financiado y o tienen dinero. El Alcalde expresa y como se norma entonces señores concejales. Concejal Luis Yáñez que vivan la realidad. La Ing. Lorena Mita perdón señor Alcalde. El Concejal Luis Yanes usted no puede opinar todavía mientras no diga el alcalde, ustedes se están aquí para estar sentados esperando que nosotros pidamos que opinen. El Alcalde expresa señor concejal porfavor mas respeto es la últimas





## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 027-2016.

vez que se pasa, si yo le autorizo que no se pase porfavor señor concejal. El Concejal Luis Yáñez expresa en qué parte esta. El Alcalde está faltando el respeto a mi técnico. El concejal Luis Yáñez quién. El Alcalde Usted. El concejal Luis Yáñez expresa en qué sentido. Concejal Arquímedes Silva en qué sentido. El concejal Luis Yáñez señor Alcalde está en el artículo 58 del COOTAD, donde yo puedo opinar lo que a mí se me dé la gana. El Alcalde no señor aquí se manda respeto en la sala. El Concejal Luis Yáñez cuál dice. El Alcalde porque yo le digo. El concejal Luis Yáñez leame en qué parte de la ley. El Alcalde de esta parte clausuro la sesión. El concejal Luis Yáñez no puede clausurar. La Abg. Tatiana López si puede. El Alcalde que clausura la sesión por la forma en que se comporta el concejal Luis Yáñez ha faltado el respeto. Concejal Arquímedes Silva en ningún momento el concejal Luis Yáñez ha faltado el respeto. Sin más intervenciones Siendo las 11h35, el Alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo, a continuación firmar el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos quien certifica el contenido de la presente acta.

Razón. El Alcalde clausura la presente sesión de concejo siendo las 11h35, por una alteración entre sus miembros como consta en la presente acta a partir de la intervención de la Ing. Lorena Mita Directora del Departamento de Obras Públicas.

Sr. Marco Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO